



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2415/16 presentada por el Jefe del Departamento de Química.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra “FISICA”, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra “**FISICA**” de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) **Autorizar el llamado** a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N°412/16.-


Dra. Barbara Lisa Rosier Torrecillas
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Marina Lidiana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.